



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de diciembre del 2023.-
DECRETO ALC. N° 9.550.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO”; Correo electrónico, de fecha 28 de diciembre del 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 189/2023, denominada **“Contratación Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-293-LE23.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 189/2023, denominada **“Contratación Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-293-LE23, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realízase llamado a Propuesta Pública N° 189/2023, denominada **“Contratación Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-293-LE23.

Publicación	: Martes, 02 de enero del 2024.
Inicio Consultas	: Martes, 02 de enero del 2024, desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 04 de enero del 2024, hasta las 16:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 05 de enero del 2024, a las 17:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Jueves, 11 de enero del 2024, a las 11:00 hrs.
Apertura	: Jueves, 11 de enero del 2024, a las 11:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- El Director de Secoplac o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La Director(a) de Jurídico o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La Directora de Control o funcionario (a) que éste designe para ello.
- El Director de Administración y Finanzas o funcionario (a) que éste designe para ello.
- El Director de Obras Municipales o funcionario (a) que éste designe para ello.
- El Secretario Municipal quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, en virtud del Art.31 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** La presente licitación, no contempla Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en virtud del Art.68 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación menor a las 1.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

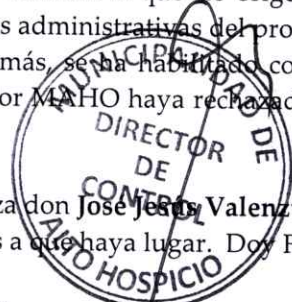
9.- La Unidad Técnica Municipal a cargo de la presente licitación pública será la **Dirección de Obras Municipales, en adelante DOM**, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación del presente proceso licitatorio. La profesional designada para las gestiones administrativas del proceso licitatorio será doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico: portuno@maho.cl. Además, se ha habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso de que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcald(e) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

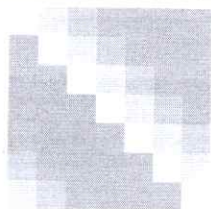
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural